

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ABANCAY S.A.

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-EMUSAP-ABANCAY-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RETROEXCAVADORA PARA EL PROYECTO ¿CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRIMARIO; EN EL (LA) SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS SECTORES VALLE EL PISONAY, SAN ISIDRO, VILLA RENE, VILLA MARCA, HIROITO, SIMPE Y NUEVO HORIZONTE DISTRO DE ABANCAY, PROVINCIA DE ABANCAY, DEPARTAMENTO DE APURIMAC¿. CUI: 2495336.

Ruc/código :	10703784831	Fecha de envío :	18/07/2023
Nombre o Razón social :	SIVANA CARRILLO YESENIA YAZMINA	Hora de envío :	19:26:53

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

No especifica el plazo de ejecución del servicio ni el número de horas mínimas de trabajo diario.

Acápite de las bases : Sección: Específico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 12 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria según CARTA N°008-2023-RO-GCO-EPS EMUSAP-ABANCAY S.A., en relación a las consultas y observaciones realizadas, precisa lo siguiente:

Según el capítulo III de las bases, numeral 9.2 Del contratista, de la permanencia de la máquina en obra.

La permanencia de la maquinaria en obra, será de manera periódica a necesidad del servicio, el residente de obra comunicará al proveedor el tiempo que requerirá con anticipación de 48 hr. Y el tiempo de ejecución aproximada por día será de 8 horas máquina.

Así mismo en el numeral 12. PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será en lo que dure la ejecución del proyecto, hasta su culminación, o hasta agotar la cantidad requerida del servicio mencionado, puesto que el sistema de contratación es a precios unitarios.

En ese sentido se ACOGE la observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Numeral 9.2 Del contratista, de la permanencia de la máquina en obra.

La permanencia de la maquinaria en obra, será de manera periódica a necesidad del servicio, el residente de obra comunicará al proveedor el tiempo que requerirá con anticipación de 48 hr. Y el tiempo de ejecución aproximada por día será de 8 horas máquina.

Numeral 12. PLAZO: El plazo de ejecución del servicio será en lo que dure la ejecución del proyecto, hasta su culminación, o hasta agotar la cantidad requerida